

27 DE MAYO DE 2026.

**DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO.
PARTIDO MORENA.**

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS".

Después de todo, creo que no todos somos iguales, hay gente que sí sabe a lo que viene, ¿no?, Morena. Eso sería mi participación antes de iniciar.

Honorable Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores, medios de comunicación, público asistente y a todas las familias que nos ven de distintas plataformas, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Subo a esta tribuna con la convicción profunda de que las leyes no solo son letras escritas en papel, sino herramientas vivas que tienen el poder de transformar realidades, de abrir caminos y sobre todo de hacer justicia.

Hoy vengo a presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Accesibilidad para el Estado de Chiapas.

Compañeros y compañeras: ¿Cuántas veces hemos visto a una persona detenida ante una escalera que no tiene rampa?, ¿Cuántas veces hemos sido testigos de que como alguien no puede entrar a una oficina, un comercio o espacio público simplemente porque una puerta es angosta, porque no hay señalización o porque el transporte no está adaptado?

Esas barreras físicas, comunicativas, culturales no son simples detalles de construcción o de organización, esas barreras son muros que se paran, que excluyen y que lamentablemente niegan derechos. Según datos oficiales, en Chiapas habitan más de 400 mil personas con alguna discapacidad, a ellas se suman nuestros adultos mayores, las niñas y niños, las mujeres embarazadas y todas aquellas personas por alguna condición temporal o permanente enfrentan dificultades para moverse, ver, escuchar o comunicarse, todas ellas tienen de un denominador común el derecho inalienable a vivir con dignidad, autonomía e igualdad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y nuestra propia Constitución del Estado Libre y Soberano de Chiapas son claras y contundentes.

Toda persona tiene derecho a la accesibilidad, entendida como la posibilidad real de acceder, transitar, permanecer y participar plenamente en la vida social, económica, cultural y política de nuestra entidad, sin embargo, hoy por hoy en Chiapas no contamos con un ordenamiento jurídico integral, sistemático y obligatorio que regule esta materia de manera transversal.

Tenemos normas dispersas, reglamentos incompletos y lo que más grave, muchas veces falta claridad sobre quién hace, cómo se hace y cómo se vigila su cumplimiento.

Por eso hoy presente esa iniciativa porque Chiapas merece dar un paso firme y decidido hasta la construcción de una sociedad incluyente donde la diferencia sea riqueza y nunca obstáculo. La ley que hoy propongo tiene como objeto garantizar el derecho humano a la accesibilidad en el entorno físico, las edificaciones, los espacios públicos, las vialidades, el transporte, la información, las comunicaciones, las tecnologías y los servicios, tanto en zonas urbanas como en nuestras comunidades rurales, respetando siempre nuestra diversidad territorial y cultural.

Esta iniciativa se sustenta en principios irrenunciables, el diseño universal que nos obliga a crear entornos que puedan ser usados por todas las personas sin necesidad de adaptaciones especiales.

Los ajustes razonables para adecuar lo que ya existe, siempre y cuando no implique una carga desproporcionada, la igualdad y no discriminación, porque el respeto a la dignidad humana no admite excepciones.

La progresividad, reconociendo que avanzaremos paso a paso, pero siempre hacia delante, sin retroceder y la interseccionalidad, porque esa tarea no es de uno, solo es responsabilidad compartida entre el gobierno del estado, los ayuntamientos, el sector privado y la sociedad civil.

Compañeras y compañeros, esta ley establece con claridad que toda obra nueva, sea pública o privada, destinada al uso público, deberá construirse cumpliendo estrictamente con normas de accesibilidad, pero también y es fundamental establecer que lo que ya se ha construido se adaptando de forma gradual y ordenada con programas claros, plazos definidos y apoyos para

quienes realizan estas adecuaciones, regula con precisión la accesibilidad en el transporte público en terminales y paraderos, exigiendo unidades adaptadas, rutas seguras y que el servicio que realmente sirvan para moverse con libertad.

Regula también la accesibilidad a la información y a las comunicaciones para que la ley, los trámites, la educación y los servicios lleguen a todas las personas en sistema braille, lengua de señas, en formatos auditivos o escritos claros, porque tener información es también tener derechos.

Y para que todo esto pueda ser de no solo en buenas intenciones, esta iniciativa crea mecanismos claros, el certificado de accesibilidad que reconocerá quienes cumplen e incentivará a quienes quieran mejorar la figura de la denuncia ciudadana para que cualquier persona pueda hacer valer su derecho cuando una barrera se lo impida y un régimen de sanciones proporcionales y efectivas para que garantizar que la ley que ordena se cumpla.

Compañeras y compañeros diputados, esta iniciativa no es una obra de una persona, ha sido construido escuchando a las organizaciones y personas con discapacidad, arquitectos, autoridades municipales y sobre todo escuchando a quienes en el día a día enfrentar las dificultades y hoy nos han dicho, apóyennos queremos ser parte, queremos aportar, queremos caminar sin que nada nos detenga, no queremos ser una carga para el gobierno, queremos tener la autonomía y con ello alegrar un mejor desarrollo e independencia de nuestro sector.

Chiapas es un Estado de grandes contrastes, de inmensa riqueza humana y natural, pero también es un Estado que tiene una deuda histórica con los grupos en situación de vulnerabilidad. Aprobar en algún momento esta ley es forma de empezar a saldar esta deuda, porque hacer accesible Chiapas no es un favor que le hace a unos cuantos, es una ganancia para toda la sociedad.

Cuando eliminamos barreras facilitamos la vida a todos, al adulto mayor, a la madre que lleva su bebé, a la persona que carga su equipaje, al estudiante, al trabajador y, por supuesto, a quien vive con alguna discapacidad.

Una ciudad, un pueblo, un edificio, un transporte accesible es mejor para todos. Hoy invito a mis compañeros y compañeras legisladores a sumarse voluntad y enriquecer este proyecto con propuestas y a votar a favor algún momento, cuando llegue el momento, estaremos en una

oportunidad histórica para que desde el Congreso enviemos un mensaje claro y fuerte a todas las familias chiapanecas.

Chiapas abre sus puertas, Chiapas elimina barreras, Chiapas es para todas y todas, que esta ley sea el inicio de una nueva etapa donde la inclusión sea una realidad cotidiana, donde la accesibilidad se convierta en una cultura y donde nadie, absolutamente nadie, quede atrás por un Chiapas justo, igualitaria y plenamente incluyente. Muchas gracias, es cuanto.